

DECLARACIÓN PÚBLICA

Federación Rusa/Chechenia: Sólo una investigación internacional podrá poner fin a la impunidad. La Comisión de Derechos Humanos debe actuar ya.

En el día de hoy, cuando la Comisión de Derechos Humanos de la ONU tiene previsto comenzar sus discusiones sobre la situación de Chechenia, Amnistía Internacional insta a la Comisión a exigir que las autoridades rusas rindan cuentas de las graves y persistentes violaciones de derechos humanos cometidas en la región.

Amnistía Internacional ha exhortado a la Comisión de Derechos Humanos a iniciar sin demora una investigación de carácter internacional sobre las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en Chechenia, por considerar que se trata de la única medida eficaz para hacer frente a la impunidad.

La Comisión, como órgano de la ONU encargado de la defensa de los derechos humanos, tiene el deber de recordar a las autoridades rusas que ningún país está por encima de la ley. Ser miembro del Consejo de Seguridad de la ONU no exime a ningún Estado de su obligación de proteger los derechos humanos ni lo autoriza a hacer caso omiso de una resolución aprobada por la Comisión.

El año pasado, frente a los informes sobre violaciones masivas de los derechos humanos perpetradas en la región, la Comisión aprobó una resolución sobre Chechenia. No obstante, la Federación Rusa se ha negado a tener en cuenta las recomendaciones de la ONU, calificando a la resolución de «completamente inaceptable para Rusia».

El gobierno de la Federación Rusa ha demostrado que carece de la voluntad política necesaria para investigar los abusos contra los derechos humanos cometidos en Chechenia. Las autoridades rusas siguen rechazando las conclusiones de las organizaciones independientes de derechos humanos acerca de las prácticas de tortura y malos tratos que imperan en la región y se niega a permitir la entrada a Chechenia de observadores de derechos humanos y representantes de la prensa independiente.

La realización de una investigación a cargo de una comisión internacional resulta imprescindible, dado que los tres órganos nacionales creados por el gobierno ruso para ocuparse de las violaciones de los derechos humanos y del derecho penal en Chechenia no han producido ningún resultado hasta la fecha. Ninguno de estos órganos está facultado para llevar a cabo investigaciones. Las autoridades rusas no han creado ningún otro órgano que tenga competencia judicial para investigar crímenes contra civiles en Chechenia.

Amnistía Internacional ve con preocupación que de las 740 causas penales que, según informes, se han iniciado contra soldados rusos en Chechenia, sólo 62 se relacionan con los derechos humanos. Las demás causas tienen que ver principalmente con asuntos internos, como por ejemplo la intimidación en el seno del ejército. No se ha iniciado una sola investigación sobre actos de tortura atribuidos a funcionarios del Ministerio del Interior o a miembros del ejército. Hasta la fecha, ni un solo soldado o policía ruso ha sido condenado por un tribunal por cometer crímenes contra civiles en Chechenia.

Amnistía Internacional está convencida de que cualquier investigación sobre denuncias de abusos contra los derechos humanos que se encargue a un órgano oficial ruso resultará infructuosa. El año pasado, la Comisión de Derechos Humanos hizo un gesto constructivo hacia el gobierno ruso al recomendar que se emprendiera un esfuerzo dirigido a nivel nacional para conseguir llevar a los perpetradores ante los tribunales. El gobierno hizo caso omiso de esta recomendación y continuó actuando como si no hubiera

pasado nada. La hora de hacer experimentos ya ha pasado, y la Comisión debe hacer honor a los principios de justicia y rendición de cuentas que está encargada de defender creando una comisión de investigación de carácter internacional.

Amnistía Internacional también ve con preocupación la falta de coherencia y transparencia de la información que proporcionan las autoridades rusas acerca de las investigaciones criminales. En una declaración formulada ante los miembros de la Comisión en marzo de 2001, el gobierno ruso afirmó que se están juzgando ocho causas, y el 22 de marzo de 2001 el fiscal jefe militar de la Federación Rusa declaró que se han remitido 20 casos a los tribunales. No se ha hecho pública la naturaleza de los cargos formulados.

La oficina del representante especial de la Presidencia para las Libertades y los Derechos Humanos en la República de Chechenia, Vladimir Kalamonov, ha recibido 12.000 denuncias de civiles, de las cuales 1.200 se relacionan con casos de detención arbitraria y «desaparición». Sin embargo, hasta enero de 2001 la fiscalía general había emprendido menos de 150 investigaciones sobre casos de «desaparición». Este tipo de investigaciones suelen cerrarse rápidamente, pese a que más de un millar de personas «desaparecidas» durante el conflicto siguen en paradero desconocido.

Estos esfuerzos resultan inadecuados para enfrentar la magnitud de los crímenes perpetrados —entre ellos tres conocidas matanzas ocurridas durante el conflicto y los casos repetidos de tortura bajo custodia— y para tramitar el elevado número de denuncias presentadas por civiles.

Amnistía Internacional considera que la investigación internacional sobre los crímenes cometidos contra civiles en Chechenia debe encargarse a un equipo de investigadores y expertos internacionales e independientes, que debe incluir a peritos médicos y técnicos. Estos expertos deben estar facultados para recoger testimonios de víctimas individuales y para examinar los lugares de detención y las fosas comunes encontradas en Chechenia. Las conclusiones de esta investigación internacional proporcionarán los datos en los que se podrán fundar futuras actuaciones judiciales sobre crímenes específicos y acelerarán el proceso encaminado a garantizar que los perpetradores son enjuiciados ante un tribunal de justicia.

Información general

Entre ambos periodos de sesiones de la Comisión, Amnistía Internacional ha seguido documentando las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas rusas en Chechenia, entre ellas casos de detención arbitraria, tortura y malos tratos, «desaparición», ejecución extrajudicial y ataque directo o indiscriminado contra civiles en el curso de operaciones militares.

Estas prácticas no han remitido desde los primeros meses del conflicto, sino que, por lo contrario, se han convertido en parte habitual de las operaciones de las fuerzas rusas. Por su parte, los combatientes chechenos han violado el derecho internacional humanitario al no proteger la inmunidad civil durante ataques contra posiciones militares rusas, al atacar a civiles que trabajan en la administración local chechena y al maltratar y dar muerte a soldados rusos capturados.

Las fuerzas rusas que realizan operaciones de «depuración» (*zachistka*) en ciudades y pueblos siguen deteniendo arbitrariamente a civiles y haciendo un uso desproporcionado de la fuerza contra ellos. Según el Ministerio del Interior, a finales del tercer trimestre del año pasado había 15.000 personas detenidas en Chechenia en relación con el conflicto. Los informes recibidos indican que a la mayoría de ellas las han golpeado o sometido a tortura mientras estaban recluidas en régimen de incomunicación, a menudo en fosas cavadas en la tierra en lugares donde están emplazadas las unidades militares rusas o cerca de puestos de control militares. Casi siempre se pide dinero a los familiares del detenido a cambio de dejarlo en libertad.

También se ha violado y sometido a otras torturas a hombres, mujeres y niños recluidos en los «campos de filtración». Más de un millar simplemente han «desaparecido» bajo custodia. Los cadáveres de personas «desaparecidas» tras ser detenidas por las fuerzas rusas son vendidos después a sus familiares o aparecen enterrados en fosas comunes. En varios distritos continúan los bombardeos y ataques de artillería, y las minas terrestres han causado la muerte o han mutilado a innumerables civiles.

Si desean más información, pónganse en contacto con Mariana Katzarova en el número + 44 (0) 77 67 47 44 58, con la Oficina de AI en Ginebra en el número + 41 22 798 25 00 o con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566; o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.